



Avanza la iniciativa sobre las aduanas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con 31 votos a favor y 12 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley Aduanera para fortalecer el combate a la corrupción y la evasión fiscal, reducir el contrabando, hacer más eficiente la operación de las aduanas y establecer un mayor control sobre el ingreso y la salida de mercancías.

El legislador morenista Carol Altamirano, presidente de la comisión dictaminadora, enumeró cinco cambios a la iniciativa presidencial, entre ellos aumentar la vigencia de la patente aduanal de 10 a 20 años, prorrogables hasta por otros 20, para dar mayor certeza a agentes y agencias sobre sus inversiones en infraestructura, capacitación y desarrollo.

De igual forma, el dictamen amplió de dos a tres años el plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de mantener su patente y asegurar estándares de actualización y profesionalización continua para llevar a cabo el despacho aduanero, sin que ello implique mayores cargas administrativas tanto para agentes y agencias aduanales, como para la autoridad.

No obstante, legisladores de PAN, PRI y MC sostuvieron que las reformas propuestas por el Ejecutivo son insuficientes para frenar el *huachicol fiscal* o contrabando de combustibles que, según la Procuraduría Fiscal, ha generado pérdidas por más de 600 mil millones de pesos al erario durante los últimos años.

“Tan solo Banamex, que está ahorita en venta, cuesta 160 mil millones de pesos. Es lo que se podría comprar con la defraudación fiscal”, acusó el priista Jericó Abramo. —